

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Metepc, México; a 20 de agosto de 2021
Oficio No.: 206B011010000S/UT/177/2021

**C. SOLICITANTE
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, 3 fracción XLIV, 46 fracción I, 50 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; el Secretariado Ejecutivo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, en atención a su solicitud de información 00055/SESESP/IP/2021, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, el 16 de julio del año en curso, que a la letra señala:

Solicitud:

"Con base en el artículo 6o de la Constitución Política, solicito información sobre víctimas de feminicidios y homicidios violentos de mujeres; violencia sexual y desapariciones en el municipio de Nezahualcóyotl. La información se solicita desglosada por sexo, por edad de la víctima y entre 2015 al 2021." (sic)

Competencia:

Al respecto, con fundamento en los artículos 1, 4, 12 párrafo segundo, 24 último párrafo, 53 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 59 primer párrafo de la Ley de Seguridad del Estado de México; 8, 9 y 10 del Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, me permito informar a Usted, que se atiende su requerimiento como se expondrá de manera fundada.

Fundamentación y Motivación:

"Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."

"Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

...

Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones."

"Artículo 143.- Las autoridades del Estado sólo tienen las facultades que expresamente les confieren las leyes y otros ordenamientos jurídicos."

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Calle Puerto Manzanillo, núm. 2011 Norte Col. San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Metepec, Estado de México.
Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Entrega de información:

Una vez analizada su solicitud de información, y derivado del oficio No.: 206B0111000000L/DGCIE/153/2021, suscrito por el Servidor Público Habilitado de la Dirección General del Centro de Información y Estadística, se adjunta vía SAIMEX la información que se encuentra en posesión de este Sujeto Obligado.

Asimismo, se hace de su conocimiento que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es la autoridad responsable de aplicar la metodología para la clasificación de los delitos, según se afecte el Bien Jurídico: La familia, la sociedad, la vida y la integridad, la libertad personal, la libertad y la seguridad sexual, el patrimonio y otros. Por lo tanto, ello puede tener como efectos que la información no se posea en los mismos términos que usted la solicita. Ello incluye el desglose del sexo y edad de la víctima. Con esta aclaración, se proporciona la información que se encuentra en posesión de este Sujeto Obligado: "... Víctimas de feminicidios... en el municipio de Nezahualcóyotl ... entre 2015 al 2021". De conformidad con la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se adjunta la información correspondiente a los feminicidios de 2015 a 2021. "... Homicidios violentos de mujeres... en el municipio de Nezahualcóyotl... entre 2015 al 2021". De conformidad con la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cabe aclarar que no detalla la tipificación de "Homicidios violentos de mujeres". Sin embargo, atendiendo al Principio de Máxima Publicidad, establecido en los artículos 4 y 8 de la Ley de Transparencia del Estado de México y Municipios, este Sujeto Obligado adjunta la información correspondiente a la clasificación del tipo penal de Homicidio Doloso, del 2015 a 2021, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. "Desapariciones en el municipio de Nezahualcóyotl... entre 2015 al 2021". De conformidad con la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cabe aclarar que no detalla la tipificación de "Desaparición"; sin embargo, atendiendo al Principio de Máxima Publicidad establecido en los artículos 4 y 8 de la Ley de Transparencia del Estado de México y Municipios, este Sujeto Obligado, proporciona la clasificación del tipo penal de secuestros, de 2015 a 2021, correspondiente al Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. "... Violencia sexual... en el municipio de Nezahualcóyotl... entre 2015 al 2021". De conformidad con la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cabe aclarar que no detalla la tipificación de "Violencia sexual". Sin embargo, atendiendo al Principio de Máxima Publicidad, establecido en los artículos 4 y 8 de la Ley de Transparencia del Estado de México y Municipios, este Sujeto Obligado proporciona la información sobre delitos que atentan contra la Libertad y la Seguridad Sexual, como lo son abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación simple, violación equiparada e incesto, correspondiente a los años del 2015 al 2021, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

Este Sujeto Obligado no omite sugerir que, por facultad y competencia legales, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, podría tener información que le permita contar con mayores elementos para perfeccionar su investigación.

En espera de que la información brindada por este Sujeto Obligado le sea de utilidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 178, de la Ley de la materia, se le informa que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover el recurso de revisión en caso de que usted considere alguna afectación a su derecho de acceso a la información.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ I. ESCOBEDO VELÁSQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTADAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Calle Puerto Manzanillo, núm. 2011 Norte Col. San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Metepec, Estado de México.
Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx

